

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

SISTEMA

NTP ISO37001 2017 - SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

GRUPO DE INTERÉS		REQUISITOS OBLIGATORIOS	EXPECTATIVAS
INTERNO	DIRECTORIO / GERENCIA GENERAL	Adecuado desempeño del SGAS. Recibir información periódica del desempeño del SGAS. Ejecución de las acciones del Programa Anual de Integridad del Banco	Incremento de la confianza en el Banco por parte de los grupos de interés. Disminución de la percepción de impunidad
	COLABORADORES	Lineamientos claros en materia de Integridad Canales de denuncia y medidas de protección al denunciante	Ambiente laboral con integridad Se promueva permanentemente la integridad Atención de sus reportes y/o denuncias de corrupción de manera oportuna y transparente.
EXTERNO	ESTADO - PODER EJECUTIVO (MEF, PCM, MINTRA)	Cumplimiento de la normativa en materia de Integridad aplicable al Banco.	Mantener un adecuado nivel del Índice de Capacidad Preventiva (ICP)
	ESTADO - REGULADORES Y SUPERVISORES (SBS, CGR, FONAFE, SMV, OSCE)	Cumplimiento de la normativa y recomendaciones en materia de Integridad aplicable al Banco.	Transparencia e integridad en los procesos
	PROVEEDORES	Cumplimiento del TUO Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y modificatorias Canales de denuncia y medidas de protección al denunciante	Transparencia en los procesos de contratación. Gestión colaborativa y transparente para desarrollar acciones en mejora de la contratación Pública con un enfoque de transparencia, integridad, agilidad y eficiencia.
	CLIENTES / USUARIOS	Cumplimiento de la Ley General del Sistema, Financiero y del Sistema de Seguros Cumplimiento de la normativa en materia de Integridad aplicable al Banco. Canales de denuncia y medidas de protección al denunciante	Gestión transparente de los productos y servicios Atención de sus reportes y/o denuncias de corrupción de manera oportuna y transparente.
	CIUDADANÍA	Cumplimiento del Proceso Solicitud de Acceso a la Información Pública. Cumplimiento de la normativa en materia de Integridad y de prevención del delito aplicables al Banco. Canales de denuncia y medidas de protección al denunciante	Gestión transparente de los procedimientos administrativos establecidos en el Banco Atención de sus reportes y/o denuncias de corrupción de manera oportuna y transparente.